



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
527	779	28/02/2011

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF. 42011228-3154-2010-020042814-5326

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº **3154/2010**

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº **511** de fecha 25/02/2011 se autorizo a TRANSPORTES ASTUDILLO HERMANOS LTDA. el traslado de TOLVA WESTECH T282C desde ANTOFAGASTA, destino POZO ALMONTE. Que, a solicitud de TRANSPORTES ASTUDILLO HERMANOS LTDA. de fecha 28/02/2011 se modifica : - PATENTES

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Especiales

28/02/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE ▶

La Resolución D.R.V Nº **511** / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 25/02/2011 e Informe Técnico Nº **779** en cuanto a lo siguiente :

1- PATENTES

Vehiculo ▶ CYKL-48 SemiRemolque ▶ JK-8004 Remolque ▶

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

NO SE AUTORIZA LA CIRCULACION DESDE LAS 17:00 HORAS DE LOS DIAS VIERNES HASTA LAS 06:00 DE LOS DIAS LUNES.- DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO.- SEGUIR INDICACIONES DE ESPECIALISTA EN SEG. VIAL SEGÚN ESTUDIO ADJUNTO Nº 1279.-DEBE CUMPLIR OBSERV. DEL DEPTO. DE PUENTES, SEGUN I. TECNICO Nº 779 ADJUNTO.- EN CASO DE REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZ. DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles


JAIME MAHUZIER CIFUENTES
 JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE (S)
 DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011